



**ACTA DE DIRECTORIO DE COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES
S.A. DEL 11/03/19**

ACTA DE DIRECTORIO N° 1698: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2019, siendo las 9:30 horas, se reúnen en la sede social los directores titulares y el representante de la comisión fiscalizadora de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.** (la “Compañía” o la “Sociedad”), quienes firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. presidente, Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, quien luego de constatar el quórum legal para sesionar, somete a consideración de los Sres. directores presentes el siguiente temario para esta reunión, a saber:

1. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Toma la palabra el Sr. presidente para manifestar que bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con el criterio adoptado por la Sociedad de valorar los activos de midstream, en las compañías asociadas, propietarias de dicha clase de activos por el modelo de revaluación previsto en la NIC 16, corresponde que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 se recalcule el saldo del mencionado rubro aplicando la Política de Valuación de Activos aprobada por el Directorio el 7 de noviembre de 2018. A tal fin las compañías asociadas han solicitado informes actualizados a los expertos independientes con conocimiento del mercado, reputación e independencia. En particular para la determinación del valor razonable de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. y Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2018 se requirieron los servicios del valuador experto independiente FIRST CORPORATE ADVISOR que ha utilizado el método de ingreso, estimando el flujo de ingresos futuros descontado que generará los negocios de midstream en la vida útil restante. Acto seguido el Directorio el Sr. presidente señala que debe considerarse la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera individual y consolidados, estados de resultados integrales



individual y consolidados, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo individual y consolidados, notas a los estados financieros individual y consolidados, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013) (las “Normas de la CNV”), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. Seguidamente, señala que no resulta necesario transcribir la mentada documentación por cuanto la misma ha sido distribuida con anterioridad al presente acto entre los Sres. directores y los Sres. miembros de la comisión fiscalizadora y se encuentra transcrita en el libro inventario y balances de la Compañía.

Oído lo cual, el directorio por unanimidad resuelve aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria y el informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario de la Sociedad, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera individual y consolidados, estados de resultados integrales individual y consolidados, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo individual y consolidados, notas a los estados financieros individual y consolidados, reseña informativa, informe del auditor e informe de la comisión fiscalizadora e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las Normas de la CNV, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y la omisión de su transcripción a esta acta.

2. Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas

El Sr. Eurnekian expresa que corresponde al directorio convocar a asamblea general ordinaria a fin de tratar y aprobar la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario de la Sociedad, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera individual y consolidados, estados de resultados integrales individual y consolidados, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo individual y consolidados, notas a los estados financieros individual y consolidados, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las Normas de la CNV, correspondiente al



ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron tratados y aprobados en el primer punto de esta reunión de directorio.

Oído lo cual, el directorio por unanimidad resuelve convocar a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de abril de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

“CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de abril de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2º) Consideración de la documentación prescripta el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, que incluye la memoria del Directorio y el informe sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario de la Compañía, los estados financieros, incluyendo los estados de situación financiera individual y consolidados, estados de resultados integrales individual y consolidados, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo individual y consolidados, notas a los estados financieros individual y consolidados, reseña informativa, informe del auditor externo independiente e informe de la comisión fiscalizadora e información requerida por el art. 12 del capítulo III del título IV de las Normas de la CNV, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2018;
- 4º) Consideración de la gestión del directorio y la gerencia;
- 5º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del directorio \$15.075.081 (cifras reexpresadas en moneda de diciembre de 2018) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2018, el cual se encuentra dentro de los parámetros del art. 261 de la Ley 19.550. Anticipos de honorarios por el ejercicio 2019;
- 6º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora. Su remuneración;



- 7º) Determinación del número de miembros del directorio. Designación de los miembros del directorio conforme a los artículos 8º y 8º bis del estatuto social;
- 8º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora;
- 9º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019;
- 10º) Autorizaciones.

Se deja constancia que habiendo comprometido su asistencia a la referida asamblea los accionistas que representan la totalidad del capital social y votos de la Compañía, no se efectuarán las publicaciones de la convocatoria a asamblea, de conformidad a lo establecido en el artículo 237 in fine de la ley N° 19.550.”

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se levanta la presente sesión en el lugar y fecha indicados precedentemente.

Eduardo Hugo A. Eurnekian
Freijo

Daniel Simonutti

Juan Pablo

Jorge Del Aguila
Bianchi

Matías Brea

Carlos O. F.

NESTOR R. RAFFAELI

Responsable de Relaciones con el Mercado